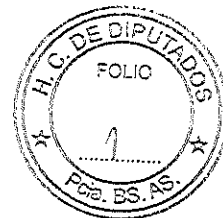




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

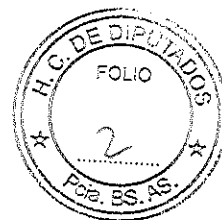
DECLARA

Su Beneplácito por la clasificación obtenida en boxeo por parte de Francisco "Bebu" Veron para los Juegos Olímpicos de Tokio, que se realizarán entre el 23 de julio y el 8 de agosto del corriente año.


JUAN E. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Procu. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La Ciudad Buenos Aires iba a ser la sede de la clasificación para Tokio 2021 en boxeo, con la participación de cincuenta países durante mayo. Sin embargo, este Preolímpico, programado entre el 10 y 16 de mayo, debió ser cancelado por segunda vez a raíz de la pandemia generada por el COVID-19.

Francisco Daniel "Bebu" Veron, boxeador de 22 años, oriundo de José León Suarez localidad ubicada en el extremo norte del partido de General San Martín, quien forma parte de Chino Maidana Promotions, fue seleccionado para ocupar una plaza para los juegos.

"El Bebu" lleva disputadas 3 peleas en el profesionalismo, todas ganadas por KO antes de disputar el tercer round.

Recientemente, el 21 de marzo, Veron obtuvo la medalla de oro en el Torneo Internacional de Estambul, organizado por AIBA, en donde debió superar a cinco rivales. En la final se tomó desquite del medallista olímpico Karman Sahsuvarli, de Azerbaiyán.


Hay que destacar que aun viéndose afectados por la Pandemia generada por el COVID 19, y habiéndose dificultado su posibilidad de entrenar de manera regular, jamás se rindió y demostró una perseverancia singular y un ingenio único para continuar con su preparación, la cual hoy podemos decir, rindió ampliamente sus frutos.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares legisladores acompañen la presente iniciativa. -


JOAN B. CARRARA
Diputado
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.